

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo o tipo «Ariston», K/DF 2800 E.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 260.

Tercera: 3,5.

Marca y modelo o tipo «Ariston», I/DF 2800 BWN E.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 260.

Tercera: 3,5.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

19655 *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa horno de convección forzada marca «Zanussi», modelo ZM 21 B y variantes, fabricados por «Industrie Zanussi, S.p.A.», en Forlì (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Ibelsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Foxá, 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de horno de convección forzada fabricado por «Industrie Zanussi, S.p.A.» en su instalación industrial ubicada en Forlì (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87115171 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD1M990/09/86-D, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEH-0126, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 20 de junio de 1990.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria:

El titular de esta Resolución presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

El motor turbina de estos aparatos es ZEM CEI 107/10 IEC-335.

Los hornos «Zanussi» ZM-20-B y ZM-20, son independientes. El resto de hornos de la presente Resolución, podrán acoplarse únicamente a las placas de cocción de las marcas y modelos siguientes:

Marca «Zanussi», modelos Z-7048-B, Z-7048-X.

Marca «Zanussi», modelos Z-7228-B, Z-7228-X.

Marca «Zanussi», modelos Z-7318-B, Z-7318-X.

Marca «Zanussi», modelos Z3-HB, Z3-HX.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda: Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera: Descripción: Elementos calefactores eléctricos. Unidades: Número.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Zanussi», modelo ZM 21 B.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.400.

Tercera: 4.

Marca «Zanussi», modelo ZM 21.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.400.

Tercera: 4.

Marca «Zanussi», modelo ZM 20 B.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.400.

Tercera: 4.

Marca «Zanussi», modelo ZM 20.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.400.

Tercera: 4.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

19656 *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa congelador tipo arcón, marca «Safel», modelo CH 50132 y variantes, fabricados por Compagnie Caladoise de Refrigeration, en Villefranche Sur Saone (Francia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «SAFEL», con domicilio social en carretera de Zaragoza, kilómetro 3, municipio de Cordovilla, provincia de Navarra, para la homologación de congelador tipo arcón, fabricado por Compagnie Caladoise de Refrigeration, en su instalación industrial ubicada en Villefranche Sur Saone (Francia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 88035033, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-SFL-VSS-IA-01(AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0215, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 20 de junio de 1990.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará, dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, con un volumen útil de 291 decímetros cúbicos y una potencia nominal de 120 W.

El compresor de estos aparatos es L'Unité Hermetique AZ-1355-D.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm.³

Tercera. Descripción: Poder congelación en 24 h. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo «SAFEL», CH 50132.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 318.

Tercera: 19.

Marca y modelo «AGNI», AG 50132.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 318.

Tercera: 19.

Marca y modelo «CORCHO», CO 50132.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 318.

Tercera: 19.

Marca y modelo «CROLLS», CR 50132.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 318.

Tercera: 19.

Marca y modelo «SUPER SER», SR 50132.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 318.

Tercera: 19.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

19657 *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa horno marca «Zanussi», modelo ZM 11 B y variantes, fabricados por «Industrie Zanussi, S.p.A.», en Forlì (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Ibelsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Foxá, 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de horno fabricado por «Industrie Zanussi, S.p.A.» en su instalación industrial ubicada en Forlì (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87115170 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDDIM990/09/86-D, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEH-0129, definiendo como características técnicas para cada marcas y modelos homologados las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 20 de junio de 1990.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Los hornos «Zanussi» ZM-10-B y ZM-10, son independientes. El resto de hornos de la presente Resolución podrán acoplarse únicamente a las placas de cocción de las marcas y modelos siguientes:

Marca «Zanussi», modelos Z-7048-B, Z-7048-X.

Marca «Zanussi», modelos Z-7228-B, Z-7228-X.

Marca «Zanussi», modelos Z-7318-B, Z-7318-X.

Marca «Zanussi», modelos Z3-HB, Z3-HX.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda: Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera: Descripción: Elementos calefactores eléctricos. Unidades: Número.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Zanussi», modelo ZM 11 B.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.000.

Tercera: 2.

Marca «Zanussi», modelo ZM 11.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.000.

Tercera: 2.

Marca «Zanussi», modelo ZM 10 B.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.000.

Tercera: 2.

Marca «Zanussi», modelo ZM 10.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.000.

Tercera: 2.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

19658 *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa encimera mixta, marca «Zanussi», modelo Z 7226 B y variantes, fabricados por «Industrie Zanussi, S.p.A.», en Forlì (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Ibelsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Foxá, 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de encimera mixta, fabricada por «Industrie Zanussi, S.p.A.» en su instalación industrial ubicada en Forlì (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87115175 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado clave MDDIM990/09/86-D, hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEH-0125, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 20 de junio de 1990.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.